



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: lunes, 18 de Diciembre de 2023

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

CORRECCIÓN ERRORES DEFINICIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE  
TRABAJADOR-A SOCIAL DEL CIEM

**4255**

CORRECCIÓN ERRORES DEFINICIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR-A  
SOCIAL DEL CIEM DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)

Advertido error material en el anuncio de Bases del Proceso selectivo de Trabajador-a Social del CIEM del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares N° 4153 publicado en el BOP de Guadalajara, nº. 233, de fecha 11 de Diciembre de 2023, en aplicación del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la rectificación opera en el sentido siguiente:

Así, donde dice:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe sujetarse el procedimiento de selección del Personal de la Administración Local. Con fecha 1 28 de noviembre de 2023, se aprueban en Junta de Gobierno Local las bases que han de regir la selección de una plaza de Trabajador/a del Centro de la Mujer (CIEM) del Exmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN  
TRABAJADOR/A DEL CENTRO DE LA MUJER (CIEM)**

PRIMERA. Objeto de la convocatoria

El objeto de las presentes bases la regulación de los aspectos comunes para la



convocatoria y proceso de selección del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, mediante procedimiento extraordinario de estabilización y/o consolidación de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada en el expediente 22393/2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 241 de fecha 21 de Diciembre de 2021, así como en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Disposición Adicional Sexta).

Las características de las plazas vacantes son:

Denominación de la plaza: Trabajador/a del Centro de la Mujer (CIEM)
Régimen: Laboral fijo
Grupo/subgrupo/categoría profesional: A / A2
Titulación exigible: Diplomatura o Grado en Trabajo Social
Sistema selectivo: Concurso de Méritos.
N.º de vacantes: 1 plaza

”

Debe decir:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe sujetarse el procedimiento de selección del Personal de la Administración Local. Con fecha 1 28 de noviembre de 2023, se aprueban en Junta de Gobierno Local las bases que han de regir la selección de una plaza de Trabajador/a Social del Centro de la Mujer (CIEM) del Exmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

#### BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN TRABAJADOR/A SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER (CIEM)

##### PRIMERA. Objeto de la convocatoria

El objeto de las presentes bases la regulación de los aspectos comunes para la convocatoria y proceso de selección del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, mediante procedimiento extraordinario de estabilización y/o consolidación de empleo temporal, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada en el expediente 22393/2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 241 de fecha 21 de Diciembre de 2021, así como en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Disposición Adicional Sexta).

Las características de las plazas vacantes son:

Denominación de la plaza: Trabajador/a Social del Centro de la Mujer (CIEM)
Régimen: Laboral fijo



Grupo/subgrupo/categoría profesional: A / A2
Titulación exigible: Diplomatura o Grado en Trabajo Social
Sistema selectivo: Concurso de Méritos.
N.º de vacantes: 1 plaza

“Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.”.

En Azuqueca de Henares, a 11 de Diciembre de 2023. El Alcalde, José Luis Blanco Moreno.